

ceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

19287 *ORDEN CUL/3411/2006, de 5 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 206, subastado por la Sala Appolo, en Pamplona.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Appolo, en Pamplona, el día 3 de octubre de 2006, con el número y referencia siguiente:

Lote número 206: Asiento de ceremonia (Costa de Marfil), en madera tallada. S. XVIII. Medidas: 42 x 80 x 18 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil euros (2.000.—€), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se asigne a las colecciones estatales y se adscriba al Museo Nacional de Antropología, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19288 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 345/2006, interpuesto por don José Luis Lucero Aviña, sobre consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número tres se tramita procedimiento abreviado número 345/2006, promovido por don José Luis Lucero Aviña, contra la Resolución de este Departamento, de fecha 25 de abril de 2006, por la que aprueba y publica la relación definitiva de la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.